

como asi lo acordaron



como asi lo acordaron y firmaron etc. Dies 4º de Mayo de 1844

Gines Chico
de Guzman

Martin Ciller
Atrib

Pedro Lopez

Juan Guzman
Naranjo

Francisco
Gimenez

Antoni

José Gimenez
Barral

Provision del Ayuntamiento de la Villa de Pelagay a 20 de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro: Proviendo el Ayuntamiento la constitucion de la misma en sus Salas Exordinatorias segun la Precedencia del Alcalde prim. D. Gines Chico de Guzman Dijo: Que en cumplimiento de la Ley vigente se procedio a las elecciones p.^{ra} el nombramiento y renovacion de esta Municipalidad en su oportuno tiempo y habiendo resultado electos p.^{ra} Alcalde D. Alfonso Albaron Castellanos. Para venientes, D. Juan Perria, Tajardo y D. Francisco Diego Lorenco. Para Regidores, D. Pedro Jose Hidalgo, D. Juan. Vazquez Guiso, D. Juan. de Ortega Jimenez, D. Alonso Atrib. Fern. D. Damian Garcia Bouilla, D. Jose Adan Hidalgo, D. Juan. Uparavilla, D. Pedro, D. Juan. Bouilla del Puerto, D. Juan. Fern. Hidalgo, D. Antonio de las Bover y D. Lázaro Fern. de las. Y para Sindios D. Juan. Alarcon, habiendo acordado confesiales la

